

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULAR

En la reunión celebrada en el Palacio Episcopal, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo, Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia, Ilmo. Sr. Gobernador civil, Sr. Alcalde de la capital y Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial, para allegar fondos con destino al aguinaldo del Soldado, y con objeto de unificar y facilitar la recaudación de dichos fondos, se acordaron las siguientes instrucciones:

En los pueblos de la provincia los Alcaldes, serán los encargados de recoger los donativos de sus vecinos, remitiéndolos una vez reunidos al Sr. Delegado Gubernativo del distrito correspondiente. El Sr. Delegado reunirá las cantidades que reciba y las enviará al Sr. Alcalde de Zamora, que será el Depositario para recibir todo lo que se ingrese en la provincia.

En la capital se efectuará la recaudación, llevando sus óbolos los donantes á cualquiera de las entidades siguientes:

Ayuntamiento, Redacciones de los periódicos, Circulos de Zamora, Mercantil, Centro de la Unión y Circulo de Paris.

De todos los donativos que se reciban, por modestos que sean, se entregará el correspondiente justificante.

En el Banco de España queda abierta una cuenta corriente para ser depositadas las cantidades que se reciban hasta ser remitidas á su destino.

En su consecuencia y dado el hermoso fin que se persigue con tan altruista iniciativa, espero, que tanto los Sres. Delegados Gubernativos, como Alcaldes y demás Autoridades, así como todo el que sienta verdadero cariño por cuanto afecta á esta provincia, coadyuven con su óbolo á engrosar esta benéfica recaudación.

Zamora 3 de Diciembre de 1924.

El Gobernador,  
**PABLO DURAN.**

#### CAZA

Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me estan conferidas por el artículo 41 de la vigente ley de Caza, he autorizado al Alcalde de Vega de Tera para que pueda proceder al exterminio de los animales dañinos que merodean por aquel término municipal, por medio de la extricnina y observando cuantas formalidades previene el artículo 42 de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y muy especialmente de aquellos pueblos colindantes á los del solicitante.

Zamora 29 de Noviembre de 1924.

El Gobernador,  
**Pablo Durán.**

### INSPECCION DE 1.ª ENSEÑANZA DE ZAMORA

#### CIRCULAR

A los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza y Maestros Nacionales.

Por la presente circular se convoca á todos los Maestros y Maestras Nacionales del partido de Zamora, que puedan asistir, á unas conferencias teórico-prácticas, acerca de la práctica de la Cartilla-Gimnástica Infantil en las escuelas, que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 del próximo Diciembre, de once á doce de la mañana, en la Escuela Práctica aneja á la Normal de Maestros, y que serán dadas por el Capitán señor Dávila.

A los Sres. Alcaldes se interesa den conocimiento de la presente á los Maestros respectivos.

Zamora 27 de Noviembre de 1924.—El Inspector Jefe accidental, J. Herrero Vila.

#### ZONA FEMENINA

A los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza y Sras. Maestras Nacionales.

Todas las Maestras de la zona femenina que tengan en sus escuelas alumnas realizando prácticas de enseñanza, para aprobar dicha asignatura en la Escuela Normal, deberán llevar relación de las fechas que dichas alumnas asisten á sus clases, y pedirán á las mismas, á fin de curso, un cuaderno con breves diarios de sus trabajos durante los días que asistieron á clase; sin cuyos requisitos no podrá esta Inspección visar los certificados correspondientes.

Habiendo sido convocados á esta capital, por Circular del 27, los Maestros y Maestras del partido para las conferencias teórico-prácticas referentes á la Cartilla Gimnástica Infantil, esta Inspección agrega que durante los mismos días 11, 12 y 13 (á las tres de la tarde, en la Escuela de niñas de Fernández-Duro); dará tres conferencias pedagógicas, (para las Maestras que deseen asistir de su zona de Zamora) la Inspectora de 1.ª Enseñanza.

A los Sres. Alcaldes se recomienda den conocimiento de la presente á las Maestras respectivas.

Zamora 1.º de Diciembre de 1924.—La Inspectora, C. Cadenas y Campo.

# Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zamora

RELACIÓN de las solicitudes presentadas en el mes anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante	PUEBLO donde radica la finca	LUGAR en que ésta se halla	CABIDA declarada		LINDEROS	Servi- dumbre
			Hectáreas	Centiáreas		
Gerardo Santa Rufina Cerrato	Manganeses de la Polvorosa	El Prado	17	12	Este herederos de Gabriel Ocaña, Sur Emiliano Román, Oeste Nicomedes Blanco y Norte con la rodera.	Ninguna
El mismo	"	"	17	12	Este María Donado, Sur rodera, Oeste Julia Barrío y Norte José Martínez,	
El mismo	"	"	4	28	Este Antonio Rodríguez, Sur rodera, Oeste José Rodríguez y Norte Catalina Veleda.	
El mismo	"	"	4	28	Este Alejandro Fernández, Sur rodera, Oeste Antonio Rodríguez y Norte Juana Minambres.	
El mismo	"	"	10	70	Este Antonia Rodríguez, Sur Antolin Rodríguez, Oeste Lorenzo Cid y Norte rodera.	
El mismo	"	Las Meitricas	1	7	Este Fernando Mielgo, Sur Dominico Gabella, Oeste camino de Morales y Norte Manuel Fernández.	
El mismo	"	La Manga	2	14	Este Fernando Mielgo, Sur Dominico Gabella, Oeste Tomás Pérez y Norte José Gorzález.	
El mismo	"	La Majada	8	56	Este Dominico Gabella, Sur Alfonso Martínez y Oeste y Norte el río.	
Segundo Fresno Fernández	Tábara	Lamederos	33	54	Naciente José Boya, Mediodía Bartolomé Junquera, Poniente Vicente Clemente y Norte José Díez.	
Modesto Vicente Martín	"	La Majadona	11	18	Naciente con la ribera, Mediodía y Poniente pradera de la Majadona y Norte Laureano Andrés.	
El mismo	"	Campolimas	58	70	Naciente camino, Mediodía Gaspar Díez, Poniente herederos de Matías del Río y Norte Gumerindo Clemente.	
El mismo	"	Carrascales	33	54	Naciente Laureano Andrés, Mediodía cañada, Poniente Antonio Fernández y Norte Eusebio Arias.	
El mismo	"	"	8	38	Naciente Miguel Santiago Mediodía cañada Poniente Francisco Morais y Norte Eugenio Pernia.	
El mismo	"	Carrasquerona	67	8	Naciente camino, Mediodía Pedro Martín, Poniente José Alonso y Norte cañada.	
Francisco Díez Andrés	"	Praderas Valinas	25	18	Naciente Tomás Espada, Mediodía José Martín. Poniente Genzalo Franco y Norte camino público.	
El mismo	"	Praderas de Campolinas	33	54	Nacientr José Díez, Mediodía Eugenio Casas, Poniente Inocencio del Río y Norte común de vecinos.	
Alfonso Colino Fresno	"	Prados	67	8	Naciente y Mediodía Juan Blanco, Poniente común de vecinos y Norte Alejandro Fresno.	
El mismo	"	Pozo Negro	33	54	Naciente Manuel Esteban, Mediodía camino, Poniente Eduardo Pernia y Norte común de vecinos.	
El mismo	"	Valcuevo	7	37	88 Naciente Santiago Espada, Mediodía común de vecinos. Poniente regato y Norte Saturnino Puente.	
El mismo	"	Peña Miguel	1	62	Naciente y Norte común de vecinos, Mediodía camino y Poniente Cesáreo Fresno.	
El mismo	"	El Tesoro	33	54	Naciente Miguel Conejo, Mediodía José Fincias, Poniente y Norte Juan Francisco Colino.	
José Díez Morais	"	Lamederos Carrizal	11	18	Naciente Angel Barahona, Mediodía Segundo Fresno, Poniente Vicente Clemente y Norte camino del Sapo.	
El mismo	"	Praderas Campolinas	58	70	Naciente Juan Fresno Carro, Mediodía y Poniente Francisco Díez y Norte común de vecinos.	
Francisco Galende Gutiérrez	"	Vallanseros	1	62	Naciente Manuel Villalón, Mediodía Gaspar Antón, Poniente Manuel Casado y Norte Celestino Fernández.	
Manuel Esteban Santos	"	Peña Miguel	33	54	Naciente monte, Mediodía Toribio Puente, Poniente camino y Norte Eduardo Pernia.	
El mismo	"	"	1	67	70 Naciente monte, Mediodía Alejandro Fresno, Poniente camino y Norte Toribio Puente.	
El mismo	"	Vallanseros	25	16	Naciente Pedro Martín Ferrero, Mediodía Pascual Ballesteró, Poniente Bernardo Ramos y Norte Ceferino Fresno.	
El mismo	"	"	25	16	Naciente Pedro Martín Ferrero, Mediodía Celestino Fernández, Poniente Manuel Casado y Norte Laureano Andrés.	
Bartolomé Junquera Fernández	"	Peña Miguel	58		Naciente Gaspar Díez, Mediodía Santiago Espada, Poniente Manuel Ratón y Norte Angel Arias.	
El mismo	"	El Tesoro	1	34	16 Naciente herederos de Francisco Fresno, Mediodía herederos de Juan Ferrero y Bartolomé Junquera, Poniente camino y Norte Manuel Clemente.	
El mismo	"	"	33	54	Naciente Hermenegildo Casas, Mediodía Manuel Gutiérrez, Poniente Alfonso Colino y Norte Miguel Concejo.	
El mismo	"	Lamederos Carrizal	25	16	Naciente común de vecinos, Mediodía Cándido Jorge, Poniente María Fincias y Norte José Boya.	

Bartolome Junquera Fernández	Tábara	Praderas de la Valina	58 70	Naciente herederos de Antonio Juárez, Mediodía Leonides Peña, Poniente Antonio García y Norte Fermin Juárez.	Ninguna
Pedro Martín Ferrero	"	Valcuevo	167 70	Naciente camino, Mediodía Saturnino Puente, Poniente y Norte regato.	"
El mismo	"	Vallanseros	67 8	Naciente Tomás Jorge, Mediodía José Díez, Poniente y Norte Saturnino Puente.	"
El mismo	"	"	50 31	Naciente y Mediodía Angel Villalón, Poniente y Norte Cándido Román.	"
El mismo	"	"	50 31	Naciente y Mediodía Laureano Andrés Ferrero, Poniente y Norte Joaquín González.	"
El mismo	"	"	75 46	Naciente y Mediodía Alejandro Ferrero, Poniente y Norte Manuel Gutiérrez.	"
El mismo	"	"	50 31	Naciente y Mediodía Manuel Pedredo, Poniente y Norte Inés Villalón.	"
El mismo	"	"	50 31	Naciente y Mediodía José Fernández, Poniente y Norte Toribio Alonso.	"
El mismo	"	"	75 41	Naciente y Mediodía Manuel Pedrero, Poniente y Norte Gaspar Fincas.	"
El mismo	"	"	16 77	Naciente y Mediodía Juan Francisco Colino, Poniente y Norte Manuel Pedrero.	"
Domingo Ferrero del Río	"	Fuente de Campolinas	83 85	Naciente Angela Ferrero, Mediodía camino, Poniente Saturnino Díez y Norte herederos de Marcelina Cornejo.	"
El mismo	"	Tierra cercada	58 70	Naciente camino, Mediodía Manuel Pascual, Poniente Narciso Arias y Norte Tomás Jorge.	"
El mismo	"	Valcuevo	16 77	Naciente Saturnino Díez, Mediodía y Norte Saturnino Puente y Poniente Gumersindo Ballesteros.	"
El mismo	"	Uuatica	41 92	Naciente con monte, Mediodía y Poniente Narciso Arias y Norte José Arias.	"
Emilio Matínez Miñambres	Villanazar	Prado de abajo	6 60	Naciente Almorcera, Mediodía María Fernández, Poniente rodera y Norte Pedro Brime.	"
El mismo	"	"	6 50	Naciente Almorcera, Mediodía Zacarías Brime, Poniente rodera y Norte Valentin Martínez.	"
El mismo	"	"	6 50	Naciente rodera, Mediodía Valentin Martínez, Poniente Almorcera y Norte Zacarías Brime.	"
Leonardo Pérez de Paz	"	"	6 50	Naciente rodera, Mediodía Agustín González, Poniente Almorcera y Norte Eutiquio Cobreros.	"
El mismo	"	"	6 70	Naciente rodera, Norte Pedro Brime, Poniente Almorcera y Mediodía Policarpo Rubio.	"
El mismo	"	"	6 70	Naciente Almorcera, Mediodía Pedro Brime, Norte Policarpo Rubio y Poniente rodera.	"
El mismo	"	El Tomillar	18 70	Naciente Zacarías Brime, Mediodía Pedro Rodríguez, Poniente con el río y Norte Marcelino Galende.	"
Egídio Martínez Miñambres	"	Prado de abajo	4 48	Naciente rodera, Mediodía Marcelino Galende, Poniente Almorcera y Norte Silvestre Galende.	"
El mismo	"	"	7 50	Naciente Almorcera, Mediodía Isidro Zurdo, Poniente rodera y Norte Manuel Alonso.	"
El mismo	"	"	6 48	Naciente rodera, Mediodía Manuel Alonso, Poniente Almorcera, Norte Isidro Zurdo.	"
El mismo	"	El Tomillar	8 20	Naciente con plantío, Mediodía Valentin Martínez, Poniente con el río y Norte Policarpo Rubio.	"
Francisca Vicente Martínez	"	Prado de abajo	4 48	Naciente rodera, Mediodía María Miñambres, Poniente Almorcera y Norte Benjamín Vicente.	"
La misma	"	"	7 50	Naciente Almorcera, Mediodía Marcelino Galende, Poniente rodera y Norte Eduardo Prieto.	"
La misma	"	"	6 50	Naciente rodera, Mediodía Eduardo Prieto, Poniente Almorcera y Norte Marcelino Galende.	"
La misma	"	El Tomillar	8 20	Naciente Marcelino Galende, Mediodía Dionisio Fraile, Poniente con el río y Norte Antonia Rodríguez.	"
Aquilina Rodríguez Miñambres	"	Prado de abajo	5 72	Naciente rodera, Mediodía Saturnino Martínez, Poniente rodera y Norte Egídio Martínez.	"
La misma	"	"	7 56	Naciente Almorcera, Mediodía Egídio Martínez Miñambres, Poniente rodera y Norte Cesárea Brime.	"
La misma	"	"	9 58	Naciente rodera, Mediodía Cesárea Brime, Poniente Almorcera y Norte Egídio Martínez Miñambres.	"
La misma	"	"	19 40	Naciente María López, Mediodía David Miñambres, Poniente cañada y Norte Alejandro Rodríguez.	"
Evaristo Vicente Martínez	"	"	4 40	Este Almorcera, Sur Pedro Rodríguez, Oeste rodera y Norte Higinio Galende.	"
El mismo	"	"	7 20	Este Almorcera, Sur Egídio Martínez Rodríguez, Oeste rodera y Norte José Fernández.	"
El mismo	"	"	6 40	Este rodera, Sur José Fernández, Oeste Almorcera y Norte Egídio Martínez.	"
Rosa Martínez Fernández	"	"	5 72	Naciente rodera, Mediodía José Brime, Poniente Almorcera y Norte Policarpo Rubio.	"
La misma	"	"	8 50	Naciente rodera, Mediodía Ignacio González, Poniente Almorcera y Norte Marcelino Galende.	"
La misma	"	"	6 97	Naciente Almorcera, Mediodía Marcelino Galende, Poniente rodera y Norte Iguacio González.	"
La misma	"	El Tomillar	19 40	Naciente María López, Mediodía Domingo Alonso, Poniente cañada y Norte David Miñambres.	"

Lo que se comunica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero último, publicado en los BOLETINES OFICIALES correspondientes á los días 22 y 27 de dicho mes y á los fines que se mencionan en el artículo 7.º del mismo.

Zamora 12 de Noviembre de 1924.—El Administrador, Mariano P. Canales.

R—4165

## ARQUILLINOS

El día 7 del próximo mes de Diciembre, á las diez del mismo, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo y ante la Comisión municipal permanente, el arriendo en pública licitación de los pastos del prado comunal del Molino que comprende la margen izquierda del Arroyo Salado hasta enfrentar con otro prado llamado Valdecumbrales, cuyo arriendo dará principio desde la aprobación del remate hasta el día 30 de Junio próximo; los que deseen enterarse del precio que sirva de tipo para la subasta y condiciones pueden ver el pliego en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles.

Arquillinos 24 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, Marcelino Hernández. R—4262

## ROBLEDA-CERVANTES

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes á los años 1923 y el primer trimestre del año económico de 1924 al 25 del reparto de utilidades y arbitrios de los presupuestos correspondientes, varios de los contribuyentes incluidos en los mismos, en los plazos de cobranza voluntaria, quedan incursos con el recargo de un 5 por 100 sobre su cuotas por no haber satisfecho sus respectivas cantidades que cada uno tiene señalada como marca el artículo 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Y en cumplimiento de lo que dispone la citada Instrucción en su artículo 22, se publica el presente edicto por el que anuncio á los contribuyentes deudores tanto vecinos como á los hacendados el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el preciso término de tres días, á contar desde el día siguiente que aparezca publicado en el BOLETÍN de la provincia, señalando para dicha Cobranza los días 15, 16 y 17 del segundo mes de cada trimestre; pasados los tres días de cobranza el Agente ejecutivo don Francisco de Prada Rodríguez podrá ejecutar su ejecución para el cobro.

Robleda-Cervantes 13 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, Domingo Alonso. R=4188

## TREFACIO

Hallándose confeccionadas por la Comisión permanente y aprobadas por el pleno las ordenanzas por el arbitrio Municipal de carnes y alcoholes, así como también las de industria y comercio en este Municipio, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Trefacio 21 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, Manuel García. R—4267

## FUENTES DE ROPEL

Terminada la confección del registro fiscal de edificios y solares de este término, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Ropel 26 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, Gregorio Monzón. R—4272

## GANÁME

Don Santiago Garrote Cancelo, Alcalde Constitucional de Ganáme.

Hago saber: Que durante el día 21 del mes de Noviembre actual en el pueblo de Fadón y los 22 y 23 del mismo mes en este de Ganáme y horas de las nueve á las quince, se hallará abierta la recaudación voluntaria del primer semestre del repartimiento de producto de yerbas y pastos de este término y ejercicio de 1924-25.

El segundo período de cobranza voluntaria tendrá lugar los días 28, 29 y 30 del mismo mes, en casa del Recaudador nombrado por esta Corporación Don Ramón Vega Sastre, donde los contribuyentes tanto vecinos como forasteros podrán en los días y horas señaladas, verificar sus pagos, incurriendo en otro caso en el apremio que preceptua la Instrucción vigente.

Ganáme 15 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, Santiago Garrote. R—4192

## Juzgados de primera instancia

## BERMILLO DE SAYAGO

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia de este partido en proveído de hoy dictado en los autos de demanda incidental de pobreza interpuesta por D.<sup>a</sup> Victorina Mato Borrego contra D. Baltasar Mato Marcos, D. José Luciano Prieto, D. Eusebio Mato Alvarez, D. Manuel Mato Pérez y don Rogelio y D. Ulpiano Bailón Martín y el Señor Abogado del Estado en vista de no haberse podido cumplimentar la providencia de veintinueve de Octubre último por lo que se mandaba emplazo á los demandados anteriormente dichos, por que D. Baltasar Mato Marcos y don José Luciano Prieto se aumentaron de su domicilio ignorándose su actual paradero, y emplazo á estos dos últimos, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda; con apercibimiento que de no hacerlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Bermillo de Sayago ocho de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario judicial, Cristobal del Río. R—4191

## Juzgados municipales.

## FERMOSELLE

Don Antonio Puente Díez, Juez municipal de la villa de Fermoselle.

Hago saher: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de Manuel Garrido Fernández, vecino de esta villa, contra los herederos de Francioco Dominguez Fernández, vecino que fué de la misma, en reclamación de seiscientos sesenta y ocho pesetas, intereses y costas, se sacan á pública subasta las fincas siguientes, radicantes en el casco y término de esta villa.

1.<sup>a</sup> Las tres cuartas partes pro indiviso de una casa en la calle de la Carcel, señalada con el número seis, compuesta de planta baja y alta y en ella varias habitaciones interiores y de sesenta metros cuadrados de superficie: linda por su derecha entrando otra de Manuel Marcos García, por la izquierda calle de la Laguna y espalda otras de herederos de Francisco Mendoza y de Francisco López Díez; valorada en tres mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Tres cuartas partes pro indiviso de un olivar al pago del Seco, que todo hace dieciséis obreros de caba, equivalentes á cuarenta y ocho áreas: linda por Naciente otro de José Miranda Fermoselle, Mediodía y Norte otro de

D. Gabriel Dominguez Fernández y Poniente con carretera de Ledesma; valorado en novecientas pesetas.

3.<sup>a</sup> Una bodega en la calle de la Nogal, distinguida con el número veintidos, de una extensión superficial de dieciséis metros cuadrados y en ella cuatro sisas: linda por su derecha con olivar de D. Gabriel Dominguez, por la izquierda otra de Manuel García y espalda otra de D. Gabriel Dominguez Fernández; valorada en quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día ocho de Enero próximo de mil novecientos veinticinco, á las nueve de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor dado á cada una de las fincas y que careciendo estas de título inscrito, los compradores habrán de adquirirlo en la forma prescrita en la ley Hipotecaria á cuenta del ejecutado,

Dado en Fermoselle á veintisiete de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—Antonio Puente.—P. S. M., José González. R—4279

## IMPRESA PROVINCIAL

## ANUNCIOS

Don Ramón Bolaños García, Presidente del Consejo de familia de los meres María, Gregorio, Francisso y Eugenia Alonso Martínez.

Hago saber: Que para satisfacer las deudas de la testamentaria de Doña Adelaida Martínez Cañibano, se venden en pública subasta y con autorización de todo el Consejo, las fincas siguientes. Una tierra á la senda del Blanco, de 6 cuartas, 26 estadales: linda á O. con la senda citada, M. tierra de Quintín Estébanez, P. Teodoro Caramazana y N. Leopoldo Represa. Otra en Pedrosillo, de 16 cuartas y 13 estadales: linda N. Rafael Samaniego, M. camino de Portago, P. Jacinto Matesanz y O. María Alonso. Otra en Villarejo, de 15 cuartas, O. José Canillas, M. Señor Samaniego, P. Saturnino Burón y N. Eladio Estébanez. Justipreciadas la primera en 314 pesetas, la 2.<sup>a</sup> en 449'62 y la 3.<sup>a</sup> en 555'67.

La subasta se celebrará el día cinco de Enero próximo, á las diez horas, en la Notaria de esta villa. No se admite postura que no cubra el tipo de tasación de dichos bienes, adjudicándose éstos al mejor postor. Para tomar parte en la subasta se consignará el 10 por 100 del valor de dicha tasación sobre la mesa de referida Notaria, pudiendo retirar dicho importe, el que quede retirado de la puja y quedando á favor de los menores, el consignado por el adjudicatario de los bienes como mejor postor además del valor á que ascienda la subasta, estando los títulos de propiedad de las fincas sobre la mesa del Sr. Notario y siendo de cuenta del comprador todos los gastos de la escritura.

Villanueva del Campo 9 de Noviembre de 1924.—El Presidente del Consejo de familia, Ramón Bolaños. R—4144

El día 5 del próximo mes de Diciembre, á las once de la mañana, tendrá lugar el arriendo de los pastos de invierno, agostadero y hoja del término municipal de Villalazán, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se celebrará la subasta.

Villalazán 28 de Noviembre de 1924.—El Presidente, David Lozano.